Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección Administración y Finanzas

DECRETO : 148

MAT : APRUEBA MODIFICACION A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO

Chillán Viejo, 13 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio Nº 2420 del 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal en los términos que se indican a continuación:

A).- TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (M$)
ITEM	SUBT.	ASIG		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		002	GASTOS DE REPRESENTACION PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.500
			Total Disminución de Gastos	1.500

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (M$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		005	DERECHOS Y TASAS	1.500
			Total Aumento de Gastos	1.500

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS / RCO / MGGB / PAQ / mvh

Distribución:

- Secretaria Municipal, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto, SECPLA, Control